



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN SU CALIDAD DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

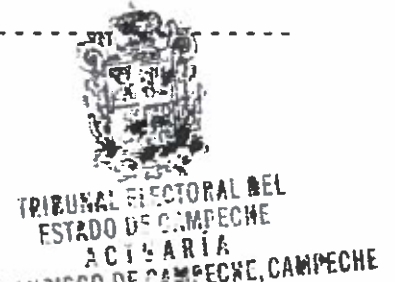
TERCERA INTERESADA: CLAUDIA GÓNGORA RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/9/2022 Y ACUMULADOS TEEC/JE/10/2022, TEEC/JE/11/2022, TEEC/JE/12/2022, TEEC/JE/13/2022, TEEC/JE/14/2022 Y TEEC/JE/15/2022**, relativo a los **Juicios Electorales** promovidos por los ciudadanos Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en su calidad de consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL OFICIO PCG/497/2022 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022 (CON FE DE ERRATAS EN EL QUE DEBE DECIR: 21 DE JULIO DE 2022, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM PCG/0273/2021, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022) EMITIDO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La **Magistrada Instructora por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





JUICIOS ELECTORALES.

EXPEDIENTES: TEEC/JE/9/2022 Y
ACUMULADOS TEEC/JE/10/2022,
TEEC/JE/11/2022, TEEC/JE/12/2022,
TEEC/JE/13/2022, TEEC/JE/14/2022 Y
TEEC/JE/15/2022.

PROMOVENTES: FÁTIMA GISSELLE MEUNIER,
CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ,
NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, JUAN
CARLOS MENA ZAPATA, ABNER RONCES MEX
Y DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, EN SU
CALIDAD DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS
ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIRIO
GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN SU
CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL OFICIO
PCG/497/2022 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022,
EMITIDO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"
(sic).

**MAGISTRADA INSTRUCTORA POR
MINISTERIO DE LEY:** MARÍA EUGENIA VILLA
TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA
DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO
DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, la Secretaria General de
Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,
Verónica el Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley,
María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TREINTA Y UN
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----**

VISTA: La Magistrada por ministerio de ley e instructora, provee:-----

PRIMERO. Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se declara cerrada la instrucción** y de conformidad con la fracción VI del artículo 674 antes invocado, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo. -----

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora de Sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.-----

Notifíquese a la parte actora, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los **estrados físicos y electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA POR
MINISTERIO DE LEY



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

**VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----